

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

“CURSO DE ESPECIALIZACIÓN”

“DIPLOMADO EN TRIBUTACION “

MONOGRAFIA DE GRADO

“TRATAMIENTO DE UTILIDADES DIFERIDAS”

**PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS
EMPRESAS**

Alumno: Lic. Edgar Mamani Quispe

La Paz – Bolivia

INDICE

	Pag.
1. Introducción.....	1
2. Planteamiento del problema.....	1
2.1 Preguntas de Investigación	6
3. Objetivos	6
3.1 Objetivos Generales	6
3.2 Objetivos Específicos	6
4. Justificación	6
5. Marco teórico	7
6. Conclusiones	43
7. Bibliografía.....	45

TRATAMIENTO ALTERNATIVO DE LAS VENTAS A CRÉDITO A EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

1. Introducción

El presente perfil pretende plantear una alternativa al tratamiento de las ventas al crédito, con incidencia en el cálculo del Impuesto sobre las Utilidades, que tenga un mayor apego a la realidad y sobretodo que considere la incertidumbre de rodea a la realización de esta modalidad de venta.

2. Planteamiento del Problema

En la actualidad, las empresas que se dedican a la venta de bienes y prestación de servicios (en adelante ventas al crédito), para promover sus ventas ofrecen a sus clientes el acceso a créditos para de esta manera lograr abarcar un espectro más amplio del mercado. Sin embargo, el otorgamiento de créditos tiene aparejada la incertidumbre que se origina acerca de la realización de los créditos; es decir, la probabilidad adversa de que no se puedan cobrar.

En un contexto tributario las empresas han optado, en su mayoría, por no reflejar las ventas al crédito, esto debido principalmente a las obligaciones tributarias que originan las ventas, aunque sean al crédito.

Al respecto, la Ley 843 en su inciso a), artículo 4º, Capítulo I, Título I, Impuesto al Valor Agregado, en relación a nacimiento del hecho imponible menciona:

“En el caso de ventas, sean estas al contado o a crédito, en el momento de la entrega del bien o acto equivalente que suponga la transferencia de dominio,...”; de la misma forma en su inciso b), en relación a la prestación de servicios indica:

“En el caso de contratos de obras o de prestación de servicios y de otras prestaciones, cualquiera fuere su naturaleza, desde el momento en que se finalice la ejecución o prestación, o desde la percepción total o parcial del precio, el que fuere anterior.”

Como se advierte, la norma es taxativa en la calificación del hecho imponible y obliga al contribuyente a devengar el ingreso, reconocerlo contablemente, aún en el caso de que el vendedor no hubiera percibido el pago por la venta. Obviamente, lo dispuesto por la norma citada es concordante con los principios de contabilidad generalmente aceptados de: devengado y realización.

No obstante, no considera la incertidumbre que rodea a la transacción; es decir, no considera aquella característica cualitativa de la información: Prudencia; pero como lo define el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), revisadas en 2000, que en su punto 37., menciona:

La NIC original exigía a las empresas que contabilizasen los impuestos diferidos utilizando el método del diferimiento o el método del pasivo, conocido también como método del pasivo basado en el estado de resultados. La NIC 12 (revisada) prohíbe el método del diferimiento y exige la aplicación de otra variante del método del pasivo, al que se conoce con el nombre de método del pasivo basado en el balance general.

El método del pasivo que se basa en el estado de resultados, se centra en las diferencias temporales de ingresos y gastos, mientras que el basado en el balance general contempla también las diferencias temporarias surgidas de los activos así como de los pasivos exigibles, las diferencias temporales en el estado de resultados son diferencias entre las ganancias fiscal y la contable, que se originan en un periodo y revierten en otro u otros posteriores. Las diferencias temporarias en el balance son la que existen entre la base fiscal de un activo o pasivo es el valor atribuido a los mismos para efectos fiscales.

Todas las diferencias temporales, son también diferencias temporarias. Las diferencias temporarias también se generan en las siguientes circunstancias, las cuales no dan origen a diferencias temporales, aún y cuando la NIC 12 original les daba el mismo tratamiento que a las transacciones que dan origen a diferencias temporales:

Subsidiarias asociadas o negocios conjuntos que no hayan distribuido todas sus ganancias a la controladora o inversionista:

Activos que se revalúen contablemente, sin hacer un ajuste similar a efectos fiscales;

El costo de una combinación de negocios, que es calificada como una adquisición, y por tanto se distribuye entre los activos y pasivos identificables adquiridos, tomando como referencia los valores razonable de estos, sin hacer un ajuste equivalente a efectos fiscales.

Además, existen algunas diferencias temporarias en este nuevo método que no eran diferencias temporales en el antiguo, por ejemplo las que aparecen cuando, los activos y pasivos no monetarios de un establecimiento extranjero, que es parte integrante de las operaciones de la empresa, se convierten a tasas de cambio históricos.

La NIC 12 original exigía que:

Los activos por impuestos diferidos surgidos de las diferencias temporales fueran reconocidos cuando hubiese una expectativa razonable de realización; y

Los activos por impuestos diferidos, surgidos de pérdidas fiscales fueran reconocidos como tales sólo cuando hubiese seguridad, más allá de cualquier duda razonable de que las ganancias fiscales futuras serían suficientes para poder realizar los beneficios fiscales derivados de las pérdidas. La NIC 12 original permitía pero no obligaba, a la empresa a diferir el reconocimiento de los beneficios por pérdidas fiscales no utilizados, hasta el periodo de su realización efectiva,

Como una excepción a la exigencia general establecida en el anterior párrafo 2. la NIC 12 (revisada) prohíbe el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos que surgen de algunos tipos de activos y pasivos cuyos valores en libros difieren, en el momento del reconocimiento inicial, de su base fiscal original, puesto que estas circunstancias no daban lugar a diferencias temporales en la NIC 12 original, no producían ni activos por impuestos anticipados ni pasivos por impuestos diferidos.

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias, el principal problema que se presenta al contabilizar el impuesto a las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de:

La recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el balance de la empresa; y las transacciones y otros sucesos del periodo corriente que han sido objetivo de reconocimiento en los estados financieros.

Tras el reconocimiento, por parte de la empresa, de cualquier activo o pasivo, está inherente la expectativa de que recuperará el primero o liquidará el segundo, por los valores en libros que figuran en las correspondientes rúbricas, cuando sea probable que la recuperación o liquidación de los valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores (menores) de los que se tendrían si tal recuperación o liquidación no tuviera consecuencias fiscales, la presente norma exige que la empresa reconozca un pasivo (activo) por el impuesto diferido, con algunas excepciones muy limitadas.

Esta norma (NIC 12) exige que las empresas contabilicen las consecuencias fiscales de las transacciones o sucesos económicos. Así los efectos fiscales de transacciones y otros sucesos que se reconocen en el estado de resultados, se registran también en el mismo.

En relación con los impuestos diferidos, mediante la modificación al numeral 5 de los Principios aprobados por la RA 92/98, al añadirse en la RA 411/99 la frase "efectivamente cancelados", se sustituye una metodología de contabilización de impuestos por otra, y

Que el cambio de metodología y de contabilización de impuestos no debiera efectuarse ya que la legislación tributaria (artículo 18 del Código Tributario) basa sus normas de aplicación y contabilización de tributos en principios contables de registro obligatorio de impuestos devengados; la aplicación de la metodología "flow through", infringiéndose lo dispuesto por el artículo 63 inciso f) del RTHD; la modificación de la metodología de contabilización de impuestos dentro del periodo.

Prudencia

“No obstante, los elaboradores de estados financieros tienen que enfrentarse con las incertidumbres que, inevitablemente, rodean muchos acontecimientos y circunstancias, tales como la recuperabilidad de los saldos dudosos, la vida útil probable de las propiedades... Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios al hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren...”

La definición que hace el Marco Conceptual de las NIC's da un mayor énfasis a la incertidumbre y prescribe su consideración y su incidencia en la elaboración de estados financieros, no ocurre lo mismo con los PCGA emitidos por el Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad dependiente del Colegio de Auditores de Bolivia.

La estrictez de la Norma Tributaria ha originado que contablemente las empresas no registren contablemente, para efectos de impuesto, las ventas a crédito y lo hagan cuando efectivamente los créditos se cobren.

Para el tratamiento de las ventas a crédito, a efectos del cálculo del IUE, proponemos el Método de las Utilidades Diferidas; el cual clasifica las ventas en: al contado y al crédito. El método, obviamente, sólo se aplicará en las ventas a crédito para determinar el IUE a pagar dando mayor preponderancia a las ventas efectivamente percibidas y realizando el diferimiento de los ingresos generados por ventas al crédito.

2.1. Pregunta de Investigación

¿Permitirá el Método de las Utilidades Diferidas, calcular el Impuesto sobre las Utilidades a pagar con mayor imparcialidad y considerando la incertidumbre sobre la realización, cobro, de las ventas efectuadas al crédito?

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Determinar la viabilidad de la aplicación del Método de las Utilidades Diferidas para calcular el Impuesto sobre las Utilidades por pagar cuando existen ventas al crédito

3.2. Objetivos Específicos

- ✓ Describir el Método de las Utilidades Diferidas para el cálculo del Impuesto sobre las Utilidades por Pagar.
- ✓ Diseñar un modelo extracontable que permita segregar las ventas en: al crédito y al contado.
- ✓ Aplicar el modelo contable a un ejemplo práctico.

4. Justificación

El planteamiento del Método de las Utilidades Diferidas, como alternativa a la metodología que actualmente se utiliza para la determinación del IUE, tiene su fundamento en que las normas tributarias, e inclusive las contables, no consideran la incertidumbre en la realización de las ventas efectuadas al crédito ya que puede darse el caso de que las ventas al crédito no se cobren; sin embargo, en base a la metodología actual el impuesto debe pagarse en el momento en que se produzca la enajenación del bien ó prestación del servicio. Esto ocasiona que las empresas no

devenguen éstos ingresos hasta el momento de su cobro subvaluando los ingresos devengados y distorsionando los estados financieros que se presentan al Servicio de Impuestos Internos.

5. Marco Teórico

LEY 843 – ARTÍCULO 46 – 3er. y 4to. Párrafo

Los ingresos y gastos serán considerados del año en que termine la gestión en el cual se han devengado.

Sin perjuicio de la aplicación del criterio general de lo devengado previsto en el párrafo anterior, en el caso de ventas a plazo, las utilidades de esas operaciones se imputarán en el momento de producirse la respectiva exigibilidad.

LEY 843 – ARTÍCULO 47 – NUMERAL 1

Para la determinación de la utilidad neta imponible se tomará como base la utilidad resultante de los estados financieros de cada gestión anual, elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con los ajustes que se indican a continuación, en caso de corresponder:

1. En el supuesto que se hubiere realizado operaciones a las que se refiere el cuarto párrafo del artículo anterior, corresponderá practicar el ajuste resultante del cambio de criterio de lo devengado utilizado en los estados financieros y el de la exigibilidad aplicando a los finés de este impuesto.

Todo lo argumentado de acuerdo a los artículos 46 y 47 de la ley 843, se sustenta con la reglamentación según artículo 6 y 7 del D.S. 24051.

Artículo 6º (Utilidad Neta Imponible).- Se considera Utilidad Neta Imponible a la que se refiere el artículo 47º de la Ley N° 843, la que resulte de los estados financieros de la

empresa elaborados de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas, con los ajustes y adecuaciones contenidas en este reglamento.

Artículo 7º (Determinación).- Para establecer la Utilidad Neta sujeta al impuesto, se restará de la Utilidad Bruta (ingresos menos costo de los bienes vendidos y servicios prestados) los gastos necesarios para obtenerla y, en su caso, para mantener y conservar la fuente, cuya deducción admite la Ley y este Reglamento.

Sin perjuicio de aplicación del criterio general de lo devengado, en el caso de ventas a plazo, las utilidades de estas operaciones podrán imputarse en el momento de producirse la respectiva exigibilidad.

Para la aplicación de las Utilidades diferidas se debe adoptar adecuados controles que nos permite determinar el impuesto que debemos pagar.

Este tratamiento es solo para los fines del Impuesto sobre las utilidades de las empresas.

Para cumplir con el objetivo de determinar las utilidades diferidas del ejercicio, lo primero que se debe hacer es determinar correctamente nuestros costos.

El sistema perpetuo es el único que nos permitirá determinar los costos unitarios por cada venta.

El sistema periódico no lleva un control diario, es por esta razón que no permite aplicar el tratamiento de las utilidades diferidas.

Para determinar las utilidades diferidas se debe determinar el costo de cada venta por cualquier método de valuación PEPS, UEPS, CPP.

PEPS es recomendable utilizarlo cuando los precios están hacia la baja (Deflación)

UEPS e recomendable utilizar cuando los precios tienen a incrementarse. (Inflación)

CPP es recomendable utilizarlo cuando los precios varían constantemente y que los productos salgan a un costo promedio.

Transacciones Comerciales: Primer año

- Saldo inicial al 1 de enero de 1998 fue de 900 impresoras con un costo total de Bs. 765.000.
- Se tiene un solo proveedor, el crédito que se nos da es de seis meses.
- El plazo para las ventas a crédito es de cinco meses.
- 1. En enero se vende a la empresa "ABC" 500 impresoras a Bs. 1.591, cada una. La forma de pago es del 50% al contado y el resto en junio de 1998.
- 2. En febrero se compra 500 impresoras por Bs. 517.241. El término de pago es en agosto de 1998.
- 3. En junio se realiza el cobro de la venta de enero por Bs. 397.987
- 4. En julio se adquiere 900 impresoras con valor de Bs. 1.057, cada una. El pago será en enero de 1999.
- 5. En agosto se vende a la empresa "DEF" 750 impresoras a Bs. 1.609, cada una. La venta será cancelada en enero de 1999
- 6. Se realiza el pago a nuestro proveedor por Bs. 517.241.
- 7. En septiembre se vende a la empresa "XYZ" 500 impresoras a Bs. 1.603, cada una. Se cancela de la siguiente manera, 30% al contado y el resto en febrero de 1999.
- 8. En octubre se adquiere 1.500 impresoras con valor total de Bs. 1.637.931. Se cancelo 40% al contado y lo restante en marzo de 1999
- 9. En diciembre se vende a la empresa "ABC" 1.500 impresoras a Bs. 1.614, cada una que serán pagadas en abril de 1999.

Valuados a Costo Promedio Ponderado
Tarjeta de control físico y valorado – Kardex

Artículo: impresoras HP Deskjet 820 C

Código: PRIHEPC21504A

Fecha	Detalle	Cantidad Física			Costo Unitario		Costos		
		Entrada	Salida	Saldo	Compra	Promedio	Débito	Créditos	Saldo
Ene/98	Saldo inicial			900		850.00			765.000.00
Ene/98	Venta ABC		500	400				425.000.00	340.000.00
Feb/98	Compra	500		900	900.00	877.78	450.000.00		790.000.00
Jul/98	Compra	900		1800	920.000	898.89	828.000.00		1.618.000.00
Ago/98	Venta DEF		750	1050				674.166.67	943.833.33
Sep/98	Venta XYZ		500	550				449.444.44	494.388.89
Oct/98	Compra	1500		2050	950.00	936.29	1.425.000.00		1.919.388.89
Dic/98	Venta ABC		1500	550				1.404.430.89	514.958.00

Libro Diario				
Fecha	Detalle	Parcial	Debe	Haber
	-1-			
Ene/98	<u>CAJA</u>		397.987.50	
	<u>CUENTAS POR COBRAR</u>		397.987.50	
	Empresa "ABC"	397.987.50		
	<u>COSTO DE VENTAS</u>		425.000.00	
	<u>VENTAS</u>			346.249.13
	<u>VENTAS DIFERIDAS</u>			346.249.13
	Costo de Ventas diferidas	212.500.00		
	Utilidades diferidas "ABC"	133.749.13		
	<u>DEBITO FISCAL</u>			103.476.75
	<u>INVENTARIO DE MERCADERÍAS</u>			425.000.00
	-2-			
Febrero/98	<u>INVENTARIO DE MERCADERÍAS</u>		450.000.00	
	<u>CRÉDITO FISICA</u>		67.241.38	
	<u>PROVEEDORES</u>			517.241.38
	-3-			
	<u>CAJA</u>		397.987.50	
	<u>VENTAS DIFERIDAS</u>		346.249.13	
	Costo de ventas diferidas	212.500.00		
	Utilidades diferidas "ABC"	133.749.13		
	<u>CUENTAS POR COBRAR</u>			397.987.50
	Empresa "ABC"	397.987.50		
	<u>VENTAS</u>			346.249.13

Libro Diario				
Fecha	Detalle	Parcial	Debe	Haber
	-4-			
Julio /98	<u>INVENTARIO DE MERCADERÍAS</u>		828.000.00	
	<u>CRÉDITO FISCAL</u>		123.723.00	
	<u>PROVEEDORES</u>			951.723.00
	-5-			
Agosto/98	<u>CUENTAS POR COBRAR</u>		1.206.900.00	
	Empresa "DEF"			
	<u>COSTO DE VENTAS</u>		674.166.67	
	<u>VENTAS DIFERIDAS</u>			1.050.003.00
	Costo de ventas diferidas	674.166.67		
	Utilidades diferidas "DEF"	375.836.33		
	<u>DÉBITO FISCAL</u>			156.897.00
	<u>INVENTARIO DE MERCADERÍAS</u>			674.166.67
	-6-			
Agosto/98	<u>PROVEEDORES</u>		517.241.38	
	<u>CAJA</u>			517.241.38

Libro Diario				
Fecha	Detalle	Parcial	Debe	Haber
	-7-			
Sept/98	CAJA		240.517.50	
	CUENTAS POR COBRAR		561.207.5	
	Empresa "XYZ"	561.207.50		
	COSTO DE VENTAS		449.444.44	
	VENTAS			20925.23
	VENTAS DIFERIDAS			488.250.53
	Costo de Ventas			
	Costo d ventas diferidas	314.611.11		
	Utilidades diferidas "XYZ"	173.639.42		
	DEBITO FISCAL			104.224.25
	INVENTARIO DE MERCADERÍAS			449.444.44
	-8-			
Octubre/98	INVENTARIO DE MERCADERÍAS		1.425.000.00	
	CRÉDITO FISCAL		212.931.03	
	CAJA			655.170.00
	PROVEEDORES			982.755.00
	-9-			
Dic/98	CUENTAS POR COBRAR		2.422.410.00	
	Empresa "ABC"			
	COSTO DE VENTAS		703.065.81	
	VENTAS DIFERIDAS			
	Costo de ventas diferidas	1.404.430.89		
	Utilidades diferidas "ABC"	703.065.81		
	DÉBITO FISCAL			314.913.30
	INVENTARIO DE MERCADERÍAS			1.404.430.89

Libro Diario				
Fecha	Detalle	Parcial	Debe	Haber
	-10-			
Diciem/98	CAJA		679.511.30	
	INTERESES Y MANT. DE VALOR		22.507.11	
	MULTAS Y ACCESORIOS		7.908.00	
	CRÉDITO FISCAL			403.895.41
	CAJA			306.031.00
	-11-			
Diciem/98	VENTAS		4.547.498.71	
	A.I.T.B.		13.489.00	
	RESULTADOS DEL EJERCICIO		299.052.87	
	COSTO DE VENTAS			2.953.042.00
	GASTOS DE OPERACIÓN			654.457.02
	UTILIDADES DIFERIDAS			1.252.541.56
	-12-			
Diciem/98	RESULTADOS DEL EJERCICIO		254.389.00	
	IMPUESTOS POR PAGAR IUE			254.389.00
	Para registrar al IUE que se debe al fisco			

MAYORES

CAJA				CRÉDITO FISCAL		INVENTARIO MERCADERÍAS						
(1)	397.987.50	(6)	517.241.38	(2)		(10)	403895.41	(0)	765.000.00	(1)	425.000.00	
(3)	397.987.50	(8)	655.170.00	(4)				(2)	450.000.00	(5)	674.166.67	
(7)	240.517.50	(10)	306.031.00	(8)				(4)	828.000.00	(7)	449.444.44	
								(8)	1.425.000.00	(9)	1.404.430.89	
1.036.492.50		1.478.442.38		403.895.41		403.895.41				2.953.042.00		
\$	441.949.88			\$		0.00				\$		514.958.00

CUENTAS POR COBRAR	
(1)	397.987.50
(5)	1.206.900.00
(7)	561.207.50
(9)	2.422.410.00
	4.588.505.00
	397.987.50
	\$ 4.190.517.50

CUENTAS POR COBRAR SUB CTA. ABC	
(1)	397.987.50
(9)	2.422.410.00
	397.987.50
	\$ 2.422.410.00

CUENTAS POR COBRAR SUB CTA. - DEF	
(5)	1.206.900.00
	1.206.900.00

CUENTAS POR COBRAR SUB CTA. XYZ	
(7)	561.207.50
	561.207.50

DÉBITO FISCAL	
(10)	679.511.30
	679.511.30
	\$ 0.00

PROVEEDORES	
(6)	517.241.38
	517.241.38
	\$ 1.934.478.00

MAYORES

VENTAS

	(1)	346.249.13
		346.249.13
		209.250.22
		901.748.48

COSTO DE VENTAS

(1)	425.000.00
(5)	674.166.67
(7)	449.444.44
(9)	1.404.430.89
	2.953.042.00

VENTAS DIFERIDAS

(3)	346.249.13	(1)	346.249.13
		(5)	1.050.003.00
		(9)	2.107.496.70
		(7)	488.250.53
	346.249.13		3.991.999.36
	\$ 3.645.750.23		

VENTAS DIFERIDAS SUB CTA.-CTO. VTAS. DIFERIDAS

(3)	212.500.00	(1)	212.500.00
		(5)	674.166.67
		(7)	314.611.11
		(9)	1.404.430.89
	212.500.00		2.605.708.67
	2.393.208.67		

VENTAS DIFERIDAS SUB CTA.-UT DIF. ABC

(3)	133.749.13	(1)	133.749.13
		(9)	703.065.81
	133.749.13		836.814.94
	\$ 703.065.81		

VENTAS DIFERIDAS SUBCTA.-UT.DIF.DEF

		(5)	375.836.33
			375.836.33

VENTAS DIFERIDAS SUB.CTA.-UT. DIF. XYZ

	(7)	173.639.42
		173.639.42

UTILIDADES DIFERIDAS CONTROL MAYOR

(3)	133.749.13	(1)	133.749.13
		(7)	173.639.42
		(9)	703.065.81
		(5)	375.836.33
	133.749.13		1.386.290.69
	1.252.541.56		

EMPRESA COMERCIAL PRINTERS S.R.L.
ESTADO DE RESULTADOS
Por el período al 31 de diciembre de 1998
(Expresado en Bolivianos)

VENTAS			4.547.498.71
	Ventas al contado	901.748.48	
	Ventas diferidas	3.645.750.23	
Menos:	Costo de la mercadería vendida		2.953.042.00
	Costo de ventas al contado	559.833.33	
	Costo de ventas diferidas	2.393.208.67	
	Utilidad bruta en ventas		<u>1.594.456.71</u>
Menos:	GASTOS DE OPERACIÓN		654.457.02
	Sueldos y salarios	300.989.00	
	Aguinaldos	22.500.00	
	Aportes patronales	40.250.00	
	Desahucio	3.568.00	
	Intereses bancarios locales	11.850.72	
	Beneficios sociales	25.000.00	
	Amortización gastos de organización	2.464.00	
	Intereses y mantenimiento de valor	22.507.00	
	Multas y accesorios	7.908.00	
	Donaciones a título gratuito	12.000.000	
	Depreciación de bienes de uso	4.450.00	
	Gastos por servicios personales	8560.00	
	Retiros personales	35.600.00	
	Impuesto a las transacciones	156.810.30	
Más:	OTROS INGRESOS		
	NO OPERACIONALES		
	Ajuste por inflación y tenencia de bienes		13.489.00
	Resultado del Ejercicio 1998		953.488.69

La Paz, 31 de diciembre de 1998.

CONTROL POR CLIENTES

Nombre ABC		Código: CC001					
Ruc: 08564720							
Fecha	Factura	Venta	Pagos	Por cobrar	Utilidad de la vega		
					Total	Realizada	Diferida
Ene-98	000001	795.975.00	397.987.50	397.987.50	267.498.26	133.749.13	133.749.13
Jun-98	000001		397.987.50	0.00		133.749.13	0.00
Dic-98	000004	2.422.410.00		2.422.410.00	703.065.81		703.065.81

Nombre DEF		Código: CC002					
Ruc: 07586923							
Fecha	Factura	Venta	Pagos	Por cobrar	Utilidad de la vega		
					Total	Realizada	Diferida
Ago-98	000002	1.206.900.00		1.206.900.00	675.836.33	0.00	375.836.33

Nombre XYZ		Código: CC003					
Ruc: 05696457							
Fecha	Factura	Venta	Pagos	Por cobrar	Utilidad de la vega		
					Total	Realizada	Diferida
Sep-98	000003	801.725.00	240.517.50	561.207.50	248.056.31	74.416.89	173.639.42

PRIMER AÑO**Determinación del resultado fiscal para el formulario 80****Caso: Aplicando las utilidades diferidas****Rubro 6 Resultados de la gestión**

Inciso			
A	Utilidad contable de la gestión de Estados financieros	042	953.489

Rubro 7 Gastos no deducibles

Inciso			
a	Retiros personales	071	35.600
b	Gastos por servicios personales en las que no se retuvo el RC-Iva	084	8.560
c	Donaciones y otras cesiones gratuitas que exceden el porcentaje previsto	097	12.000
z	Total gastos no deducibles	1006	56.160

Rubro 8 Depreciación, impuestos y otros gastos no deducibles

Inciso			
j	Multas y accesorios excepto intereses y mantenimiento	446	7903
m	Total gastos no deducibles	1008	64.068

Total utilidad contable más total no deducible 1.017.557

Rubro 11 Ajustes sólo cuando el contribuyente utiliza el criterio de exigibilidad en el caso de ventas a plazo

Inciso		
a	Utilidad de ventas a plazo que van a ser diferidas para la siguiente gestión fiscal	563

Rubro 12 Resultado antes de compensar pérdidas 1.252.542

Inciso		
a	Perdida neta	606 234.985

PRIMER AÑO**Determinación del resultado fiscal para el formulario 80****Caso: Aplicando las utilidades diferidas****Rubro 6 Resultados de la gestión**

Inciso

A	Utilidad contable de la gestión de Estados financieros	042	953.489
---	--	-----	---------

Rubro 7 Gastos no deducibles

Inciso

a	Retiros personales	071	35.600
b	Gastos por servicios personales en las que no se retuvo el RC-Iva	084	8.560
c	Donaciones y otras cesiones gratuitas que exceden el porcentaje previsto	097	12.000
z	Total gastos no deducibles	1006	56.160

Rubro 8 Depreciación, impuestos y otros gastos no deducibles

Inciso

j	Multas y accesorios excepto intereses y mantenimiento	446	7.903
m	Total gastos no deducibles	1008	64.068

	Total utilidad contable más total no deducible		1.017.557
--	--	--	-----------

Rubro 12 Resultado antes de compensar perdidas

Inciso

b	Utilidad neta	592	1.017.557
---	---------------	-----	-----------

Rubro 13 Resultado antes de compensar perdidas

Inciso

f	Utilidad imponible	1014	1.017.557
---	--------------------	------	-----------

Rubro 1 Determinación de la utilidad neta o perdida empresas unipersonales o personas jurídicas

Inciso

b	Utilidad neta imponible (Inc. 1 rubro 13)	026	1.017.557
d	Utilidad neta de la gestión sujeto a impuesto Liquidación del impuesto 25% sobre el inc d)	1001	1.017.557
e		055	254.389

Rubro 3 Determinación del saldo definitivo a favor del fisco o del contribuyente

Inciso

o	Saldo definitivo a favor del Fisco	996	254.389
---	------------------------------------	-----	---------

EMPRESA COMERCIAL PRINTERS S.R.L.
ESTADO DE RESULTADOS
Por el período terminado al 31 de diciembre de 1998
(Expresado en bolivianos)

VENTAS		4.547.498,71
COPSTO DE LA MERCADERÍA VENDIDA		<u>2.953.042,00</u>
Utilidad bruta en ventas		1.594.456,71
Menos:		654.457,02
GASTOS DE OPERACIÓN		
Sueldos y salarios	300.989,00	
Aguinaldos	22.500,00	
Aportes patronales	40.250,00	
Desahucio	3.568,00	
Intereses bancarios locales	11.850,72	
Beneficios sociales	25.000,00	
Amortización gastos de organización	2.464,00	
Intereses y mantenimiento de valor	22.507,00	
Multas y accesorios	7.908,00	
Donaciones a título gratuito	12.000,00	
Depreciación de bienes de uso	4.450,00	
Gastos por servicios personales	8.560,00	
Retiros personales	35.600,00	
Impuesto a las transacciones	156.810,30	
Más		
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES		
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		13.489,00
Utilidad antes de impuestos		<u>953.488,69</u>
Menos:		254.389,00
Impuestos sobre las utilidades de las empresas		
Utilidad neta		<u>699.099,69</u>

La Paz, 31 de diciembre de 1998

EMPRESA COMERCIAL PRINTERS S.R.L.
ESTADO DE RESULTADOS
Por el período terminado al 31 de diciembre de 1998
(Expresado en bolivianos)

VENTAS		4.547.498.71
	Ventas al contado	901.748.48
	Ventas diferidas	3.645.750.23
Menos:	Costo de la mercadería vendida	2.953.042.00
	Costo de ventas al contado	559.833.33
	Costo de ventas diferidas	2.393.208.67
	Utilidad bruta en ventas	<u>1.594.456.71</u>
Menos:	GASTOS DE OPERACIÓN	654.457.02
	Sueldos y salarios	300.989.00
	Aguinaldos	22.500.00
	Aportes patronales	40.250.00
	Desahucio	3.568.00
	Intereses bancarios locales	11.850.72
	Beneficios sociales	25.000.00
	Amortización gastos de organización	2.464.00
	Intereses y mantenimiento de valor	22.507.00
	Multas y accesorios	7.908.00
	Donaciones a título gratuito	12.000.00
	Depreciación de bienes de uso	4.450.00
	Gastos por servicios personales	8.560.00
	Retiros personales	35.600.00
	Impuesto a las Transacciones	156.810.30
Mas:	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	
	Ajuste por inflación y tenencia de bienes	13.489.00
	Utilidad antes del impuesto	<u>953.488.69</u>
Menos:	Impuestos sobre las utilidades de las empresas	254.389.00
	Utilidad neta	<u>699.099.69</u>

PATRIMONIO DE LA EMPRESA PRINTERS S.R.L.
Al 31 de diciembre de 1998

CAPITAL SOCIAL		500.000.00
RESERVA LEGAL		10.000.00
AJUSTE GLOBAL DEL PATRIMONIO		17.500.00
RESULTADO DEL EJERCICIO 1998		699.099.69
Utilidades diferidas período fiscal/978	1.252.541.56	
Resultado Gestión 1998	(553.441.87)	
TOTAL PATRIMONIO		<u>1.226.599.69</u>

Transacciones Comerciales: Segundo año

- Saldo Inicial al 1 de enero de 1999 fue de 550 impresoras con un costo total de Bs. 514.958.00.
- 1. En enero se realiza el cobro a la empresa "DEF" por Bs. 1.206.900.000, por la factura No. 0002.
- 2. En enero se paga a nuestro proveedor Bs. 951.723.00
- 3. en febrero se nos cancela la empresa "XYZ" Bs. 561.207.50, por la deuda de la factura No. 0003.
- 4. En marzo se compra 1.000 impresoras por Bs. 1.097.701.15. el término de pago es en junio de 1998. además se realiza el pago de Bs. 982.755.00 por la compra de octubre de 1998.
- 5. En abril la empresa "ABC" nos cancela Bs. 2.422.410.00 por la deuda de la factura No. 0004.
- 6. En Junio se cancela a nuestro proveedor la suma de Bs. 1.097.701.15.
- 7. en agosto se vende a la empresa "DEF" 1.300 impresoras a Bs. 1.609.20, cada una. La venta será cancelada de la siguiente manera, 60% al contado y el resto en enero de 2000.

Valuados a Costo Promedio Ponderado
Tarjeta de control físico y valorado – Kardex

Artículo: impresoras HP Deskjet 820 C

Código: PRIHEPC21504A

[illegible]

Libro Diario				
Fecha	Detalle	Parcial	Debe	Haber
	-1-			
Enero/99	CAJA		1.206.900.00	
	UTILIDADES DIFERIDAS PERIODO FISCAL/98		375.836.33	
	CUENTAS POR COBRAR	1.206.900.00		1.206.900.00
	Empresa "DEF"			
	UTILIDADES GESTIÓN ANTERIOR/98			375.836.33
Enero/99	-2-		951.723.00	
	PROVEEDORES			951.723.00
	CAJA			
	-3-			
Feb/99	CAJA		561.207.50	
	UTILIDADES DIFERIDAS PERIODO FISCAL/98		173.639.42	
	CUENTAS POR COBRAR			561.207.50
	Empresa "XYZ"	561.207.50		
	UTILIDADES GESTIÓN ANTERIOR/98			173.639.42
	-4-			
Marzo/99	INVENTARIO MERCADERÍA		955.000.00	
	CRÉDITO FISCAL		142.701.15	
	PROVEEDORES			144.946.15
	CAJA			982.755.00

Libro Diario				
Fecha	Detalle	Parcial	Debe	Haber
	-5-			
Abril/99	<u>CAJA</u>		2.422.410.00	
	<u>UTILIDADES DIFERIDAS PERIODO FISCAL/98</u>		703.065.81	
	<u>CUENTAS POR COBRAR</u>			2.422.410.00
	Empresa "ABC"	2.422.410.00		
	<u>UTILIDADES GESTIÓN ANTERIOR/98</u>			703.065.81
	-6-			
Junio/99	<u>PROVEEDORES</u>		1097.701.15	
	<u>CAJA</u>			1.097.701.15
	-7-			
Agos/99	<u>CAJA</u>		1.255.176.00	
	<u>CUENTAS POR COBRAR</u>		836.784.00	
	Empresa "DEF"	836.784.00		
	<u>COSTO DE VENTAS</u>		1.232.868.00	
	<u>VENTAS</u>			1.092.003.12
	<u>VENTAS DIFERIDAS</u>			728.002.08
	Costo de ventas diferidas	493.147.20		
	Utilidades diferidas "DEF"	234.854.88		
	<u>DÉBITO FISCAL</u>			271.954.80
	<u>INVENTARIO DE MERCADERÍAS</u>			1.232.868.00

Libro Diario				
Fecha	Detalle	Parcial	Debe	Haber
	-8-			
Dicim/98	<u>VENTAS</u>		1.820.005.20	
	<u>A.I.T.B.</u>		16.780.00	
	<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>		144.295.48	
	<u>COSTO DE VENTAS</u>			1.232.868.00
	<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>			513.357.80
	<u>UTILIDADES DIFERIDAS</u>			234.854.88
	-9-			
Dicim/98	<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>		37.071.00	
	<u>IMPUESTO POR PAGAR IUE</u>			37.071.00

MAYORES

CAJA			
(1)	1.206.900.00	(2)	951.723.00
(3)	561.207.50	(4)	982.755.00
(5)	2.422.410.00	(6)	1.097.701.15
(7)	1.255.176.00		
	5.445.693.50		3.032.179.15
			2.413.514.35

CRÉDITO FISCAL	
(4)	142.701.15
	142.701.15

INVENTARIO MERCADERÍA			
A	514.958.00	(7)	1.232.868.00
(4)	955.000.00		
	14.69.958.00		1.232.868.00
			237.090.00

CUENTAS POR COBRAR			
A	4.190.517.50	(1)	1.206.900.00
(7)	836.782.00	(3)	561.207.50
		(4)	2.422.410.00
	5.027.299.50		4.190.517.50
			836.782.00

CUENTAS POR COBRAR SUB CTA. - ABC			
A	2.422.410.00	A	2.422.410.00

CUENTAS POR COBRAR SUB CTA. DEF			
A	1.206.900.00	(1)	1.206.900.00
(7)	836.782.00		
	2.043.682.00		1.206.900.00
			836.782.00

CUENTAS POR COBRAR			
A	561.207.50	(3)	561.207.50

DÉBITO FISCAL	
(7)	561.207.50

PROVEEDORES			
(2)	951.723.00	A	1.934.478.00
(6)	1.098.701.15	(4)	114.946.15
	2.049.424.15		2.049.424.15

MAYORES

RESULTADOS DEL EJERCICIO 98

(1)	375.836.33	A	699.099.69
(3)	173.639.42	(1)	375.836.33
(5)	703.065.81	(D)	173.639.42
		(5)	703.065.81
	1.252.541.56		1.951.641.25
	6993.099.81		

RESLTADOS DEL EJERCICIO 98 SUB-CTA UTILIDADES DIFERIDAS 98

(1)	375.836.33	A	1.252.541.56
(3)	173.639.42		
(5)	703.065.81		
	1.252.541.56		1.252.541.56

RESULTADOS DEL EJERCICIO 98 SUB-CTA. UTILIDADES GESTIÓN ANTERIOR/98

A	553.441.87		375.836.32
			173.639.42
			703.065.81
	553.441.87		1.252.541.56
	699.099.69		

IMPUESTOS POR PAGAR IUE

	A	254.389.00
	(9)	37.071.00
		391.460.00

MAYORES

VENTAS		COSTO DE VENTAS		VENTAS DIFERIDAS	
	(7) 1.092.003.12	(7) 1.232.868.00		(7) 728.002.08	
VENTAS DIFERIDAS SUB CTA. CTO. VTAS. DIFERIDAS		VENTAS DIFERIDAS SUB.CTA. UT. DIF. DEF.		UTILIDADES DIFERIDAS CONTROL MAYOR	
	(7) 493.147.20	(7) 234.854.88		(7) 234.854.88	

EMPRESA COMERCIAL PRINTERS S.R.L.
ESTADO DE RESULTADOS

Por el período terminado al 31 de diciembre de 1999
(Expresado en Bolivianos)

VENTAS		1.820.005.20
	Ventas al contado	1.092.003.12
	Ventas diferidas	728.002.08
Menos:	Costo de la mercadería vendida	1.232.868.00
	Costo de ventas al contado	739.720.80
	Costo de ventas diferidas	493.147.20
	Utilidad bruta en ventas	<u>587.137.20</u>
Menos:	GASTOS DE OPERACIÓN	513.357.80
	Sueldos y salarios	287.500.00
	Aguinaldos	21.578.00
	Aportes patronales	40.250.00
	Desahucio	1.580.00
	Intereses bancarios locales	2.580.00
	Beneficios sociales	30.850.00
	Amortización gastos de organización	2.564.00
	Intereses y mantenimiento de valor	76.00
	Multas y accesorios	2.405.00
	Donaciones a título gratuito	6.000.00
	Depreciación de bienes de uso	5.896.00
	Gastos por servicios personales	3.520.00
	Retiros personales	45.800.00
	Impuesto a las transacciones	62.758.80
Más:	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	
	Ajuste por inflación y tenencia de bienes	16.780.00
	Resultado de la gestión 1999	<u>90.559.40</u>

La Paz, 31 de diciembre de 1999

CONTROL POR CLIENTES

Nombre ABC		Código: CC001					
Ruc: 08564720							
Fecha	Factura	Venta	Pagos	Por cobrar	Utilidad de la vega		
					Total	Realizada	Diferida
Ene-98	000001	795.975.00	397.987.50	397.987.50	267.498.26	133.749.13	133.749.13
Jun-98	000001		397.987.50	0.00		133.749.13	0.00
Dic-98	000004	2.422.410.00		2.422.410.00	703.065.81		703.065.81
Abr-99	000004		2.422.410.00	0.00		703.065.81	0.00

Nombre DEF		Código: CC002					
Ruc: 07586923							
Fecha	Factura	Venta	Pagos	Por cobrar	Utilidad de la vega		
					Total	Realizada	Diferida
Ago-98	000002	1.206.900.00		1.206.900.00	375.836.33	0.00	375.836.33
Ene-99	000002	2.091.960.00	1.206.900.00	0.00		375.836.33	0.00
Ago-99	000005		1.255.176.00	836.784.00	587.137.20	352.282.32	234.854.88

Nombre XYZ		Código: CC003					
Ruc: 05696457							
Fecha	Factura	Venta	Pagos	Por cobrar	Utilidad de la vega		
					Total	Realizada	Diferida
Sep-98	000003	801.725.00	240.517.50	561.207.50	248.056.31	74.416.89	173.639.42
Feb-99	000003		561.207.50	0.00		173.639.42	0.00

SEGUNDO AÑO
Determinación del resultado fiscal para el formulario 80

Caso: Aplicándolas utilidades diferidas.

Rubro 6

Resultados de la gestión

Inciso

a	Utilidad contable de la gestión de Estados Financieros	042	90.559
---	--	-----	--------

Rubro 7

Gastos no deducibles

Inciso

a	Retiros personales	071	45.800
b	Gastos por servicios personales en las que no se retuvo el RC-IVA	084	3.520
c	Donaciones y otras cesiones gratuitas que exceden el porcentaje previsto	097	6.000
z	Total gasto no deducibles	1006	55.320

Rubro 8

Depreciación, impuestos y otros gastos no deducibles

Inciso

j	Multas y accesorios excepto intereses y mantenimiento	446	2.405
m	Total gastos no deducibles	1008	57.725
	Total utilidad contable mas total gastos no deducible		148.284

Rubro 11

Ajustes solo cuando el contribuyente utiliza el criterio de exigibilidad en el caso de ventas a Plazo

Inciso

a	Utilidades de las ventas a plazo que van a ser diferidas para la siguiente gestión fiscal.	563	234.855
b	Utilidades de las ventas a plazo diferidas durante la gestión fiscal anterior	589	1.252.542

Rubro 12

Resultado antes de compensar perdidas

Inciso

a	Utilidad neta	592	1.165.971
---	---------------	-----	-----------

Rubro 13

Compensación de pérdidas acumuladas

Inciso

a	Pérdida no compensada gestión anterior	619	234.985
f	Utilidad imponible	1014	930.986

<u>Rubro 1</u>	<u>Determinación de la utilidad neta o</u>		
<u>Inciso</u>	<u>perdida empresas unipersonales o</u>		
	<u>personas jurídicas.</u>		
<u>a</u>	<u>Pérdida no compensada</u>	013	234.985
<u>b</u>	<u>Utilidad neta imponible (Inc f Rubro 13)</u>	026	930.986
<u>d</u>	<u>Utilidad neta de la gestión sujeto a impuesto</u>	1001	930.986
<u>e</u>	<u>Liquidación del impuesto 25% sobre el Inc.</u>	055	232.747
	<u>D)</u>		
<u>Rubro 3</u>	<u>Determinación del saldo definitivo a favor</u>		
<u>Inciso</u>	<u>del fisco o del contribuyente</u>		
<u>o</u>	<u>Saldo definitivo a favor del Fisco</u>	996	232.747

SEGUNDO AÑO

Determinación del resultado fiscal para el formulario 80

Caso: Sin aplicación de las utilidades diferidas

Rubro 6

Resultados de la gestión

Inciso a	Utilidad contable de la gestión de Estados Financieros	042	90.559
----------	--	-----	--------

Rubro 7

Gastos no deducibles

Inciso a	Retiros personales	071	45.800
b	Gastos por servicios personales en las que no se retuvo el RC-IVA	084	3.520
c	Donaciones y otras cesiones gratuitas que exceden el porcentaje previsto	097	6.000
z	Total gasto no deducibles	1006	55.320

Rubro 8

Depreciación, impuestos y otros gastos no deducibles

Inciso j	Multas y accesorios excepto intereses y mantenimiento	446	2.405
m	Total gastos no deducibles	1008	57.725
	Total utilidad contable mas total gastos no deducible		148.284

Rubro 12 Resultado antes de compensar perdidas

Inciso b	Utilidad neta	592	148.284
----------	---------------	-----	---------

Rubro 13

Compensación de pérdidas acumuladas

Inciso f	Utilidad imponible	1014	148.284
----------	--------------------	------	---------

Rubro 1 Determinación de la utilidad neta o perdida empresas unipersonales o personas jurídicas.

Inciso b	Utilidad neta imponible (Inc f Rubro 13)	026	148.284
d	Utilidad neta de la gestión sujeto a impuesto	1001	148.284
e	Liquidación del impuesto 25% sobre el Inc. D)	055	37.071

Rubro 3 Determinación del saldo definitivo a favor del fisco o del contribuyente

Inciso o	Saldo definitivo a favor del Fisco	996	37.071
----------	------------------------------------	-----	--------

EMPRESA COMERCIAL PRINTERS S.R.L.
ESTADO DE RESULTADOS
Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 1999
(expresado en bolivianos)

<u>VENTAS</u>		1.820.005,20
COSTO DE LA MERCADERÍA VENDIDA		<u>1.232.868,00</u>
Utilidad bruta en ventas		587.137,20
Menos: GASTOS DE OPERACIÓN		513.357,80
Sueldos y salarios	287.500,00	
Aguinaldos	21.578,00	
Aportes patronales	40.250,00	
Desahucio	1.580,00	
Intereses bancarios locales	2.580,00	
Beneficios sociales	30.850,00	
Amortización gastos de organización		
Intereses y mantenimiento de valor	2.564,00	
Multas y accesorios		
Donaciones a titulo gratuito	76,00	
Depreciación de bienes de uso	2.405,00	
Gastos por servicios personales	6.000,00	
Retiros personales	5.896,00	
Impuesto a las transacciones		
	3.520,00	
	45.800,00	
	52.758,80	
Mas: OTROS INGRESOS		
NO OPERACIONALES		
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		16.780,00
<u>Utilidad antes de impuestos</u>		<u>90.559,40</u>
Menos: Impuestos sobre las utilidades de las empresas		37.071,00
<u>Utilidad neta</u>		<u>53.488,40</u>

EMPRESA COMERCIAL PRINTERS S.R.L.
ESTADO DE RESULTADOS
Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 1999
 (expresado en bolivianos)

<u>VENTAS</u>		1.820.005,20
	Ventas al contado	
	Ventas diferidas	1.232.868,00
Menos:	Costo de la mercadería vendida	
	Costo de ventas al contado	
	Costo de ventas diferidas	
	<u>Utilidad bruta en ventas</u>	587.137,20
Menos:	<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>	513.357,80
	Sueldos y salarios	287.500.00
	Aguinaldos	21.578.00
	Aportes patronales	40.250.00
	Desahucio	1.580.00
	Intereses bancarios locales	2.580.00
	Beneficios sociales	30.850.00
	Amortización gastos de organización	
	Intereses y mantenimiento de valor	2.564.00
	Multas y accesorios	
	Donaciones a titulo gratuito	76.00
	Depreciación de bienes de uso	2.405.00
	Gastos por servicios personales	6.000.00
	Retiros personales	5.896.00
	Impuestos a las transacciones	
		3.520.00
		45.800.00
		62.758.80
Mas:	<u>OTROS INGRESOS</u>	
	<u>NO OPERACIONALES</u>	
	<u>Ajuste por inflación y tenencia de</u>	16.780.00
	<u>bienes</u>	90.559.40
	<u>Utilidad antes de impuestos</u>	37.071.00
Menos:	<u>Impuestos sobre las utilidades de</u>	
	<u>las empresas</u>	53.488.40
	<u>Utilidad neta</u>	

PATRIMONIO DE LA EMPRESA PRINTERS S.R.L.

Al 31 de diciembre de 1999

<u>CAPITAL SOCIAL</u>		500.000.00
<u>RESERVA LEGAL</u>		105.348.87
<u>AJUSTE GLOBAL DEL PATRIMONIO</u>		19.640.00
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO 1998</u>		699.099.69
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO 1999</u>		53.488.40
Utilidades Diferidas período fiscal/98	234.854.88	
Resultado gestión 1999	(181.366.48)	
 TOTAL PATRIMONIO		 1.377.576.96

	<u>Año 1</u>	<u>Año 2</u>	<u>Total a pagar</u>
Aplicando las utilidades diferidas	0	232.747	232.747
Sin la aplicación de las utilidades diferidas	254.389	37.071	291.460
Diferencia			(58.714)
<u>Explicación de la diferencia</u>			
		<u>Utilidad diferida</u>	<u>IUE 25%</u>
		<u>Año 2</u>	
Aplicando las utilidades diferidas		234.855	58.714

6. CONCLUSIONES.

El planteamiento del Método de las Utilidades Diferidas, como alternativa a la metodología que actualmente se utiliza para la determinación del IUE, tiene su fundamento en que las normas tributarias, e inclusive las contables, no consideran la incertidumbre en la realización de las ventas efectuadas al crédito ya que puede darse el caso de que las ventas al crédito no se cobren; sin embargo, en base a la metodología actual el impuesto debe pagarse en el momento en que se produzca la enajenación del bien ó prestación del servicio. Esto ocasiona que las empresas no devenguen éstos ingresos hasta el momento de su cobro subvaluando los ingresos devengados y distorsionando los estados financieros que se presentan al Servicio de Impuestos Internos. Con éste trabajo de investigación se recomienda la presentación correcta sobre el pago al impuesto a las utilidades para lo cual hemos demostrado con ejemplos y casos prácticos en el trabajo que se concluye.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a los señores docentes de la Universidad Mayor de San Andrés de la carrera de Diplomado, al mismo tiempo a mi madre y a mi familia por apoyarme en esta carrera que ahora culmino satisfactoriamente, sé que es algo pequeño pero muy importante para mi, por que éste es el comienzo de una etapa y no el fin.

Bibliografía

- ✓ Ley 843 Texto Ordenado
- ✓ "Normas Internacionales de Contabilidad 2001" emitidas por el Internacional Accounting Standards Board
- ✓ "Tratado de Contabilidad Superior" de Enrique Fowler Newton
- ✓ "Metodología de la Investigación" Irma Sanguesa F.